



## Entrevista al Dr. Osvaldo Favio Marcozzi en el marco de los 25 años del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires

Con motivo de cumplirse el vigésimo quinto aniversario de la primera sesión del Consejo de la Magistratura, tuvimos el gusto de recibir a su secretario, quien, en una charla amena, nos ilustró su paso por la institución durante estos últimos veinticinco años.

**REJ:** *¿Usted está desde la primera sesión del Consejo?*

**DR. MARCOZZI:** No, desde la tercera sesión. Terminó el concurso para secretario y ahí me designaron.

**REJ:** *Cuéntenos cómo fue ese acercamiento, cómo llegó al Consejo de la Magistratura, qué le impulsó a presentarse a ese concurso como secretario.*

**DR. MARCOZZI:** Bueno, en 1994 tenía veintinueve años, tenía otra vida. En ese momento me desempeñaba como ayudante alumno en la cátedra de Juan Carlos Hitters, en Procesal Civil.

Mi viejo era martillero y también trabajábamos en tribunales. Lo que vos veías en ese entonces es que de pronto en los juzgados de primera instancia tenías sentencias a los seis meses, y en otros, un año y medio sin haber terminado la citación en garantía. Siempre se hablaba de las modificaciones legislativas, de lo que podía hacerse y que el atraso estaba en los plazos de cinco días, diez días, los incidentes. Yo, por mi parte, en realidad creía que la diferencia estaba en la persona que gestionaba. Porque, con la misma ley, con la misma normativa de fondo, procesal, con la misma cantidad de empleados, seguramente había una diferencia de gestión que hacía que en algunos lugares vos tuvieras un resultado y en otros, otro. Y eso me interesó. Siempre discutíamos con otros colegas sobre la necesidad de modificar esta o aquella ley, y yo veía que no era una cuestión de normas.

*REJ: Por lo que se desprende de sus palabras, ya a temprana edad advirtió la importancia que tienen para un sistema republicano como el nuestro los procedimientos de selección de magistrados. Infero por lo que usted dice que ya por entonces veía la importancia de la implementación de mecanismos por medio de los cuales quedarán los mejores.*

**DR. MARCOZZI:** Sí, sí, claro, siempre que se hiciera la mejor selección. Después me acerqué al área como asesor en la Subsecretaría de Justicia, y había un organismo previo al Consejo de la Magistratura (creado por un decreto de 1988, del entonces gobernador Cafiero), un organismo asesor: la Comisión Asesora de la Magistratura. Este organismo, siguiendo el ejemplo de la provincia de Santa Fe, establecía un listado de personas que de alguna manera se recomendaba que fueran designadas y se establecía la categoría de “idónea” para el tipo de cargo o especialidad.

Más tarde, durante la gestión de Duhalde, se estableció que el que no gozara del visto bueno de aquella comisión no podía ser designado. Y, bueno, yo trabajé ahí en la Comisión Asesora de la Magistratura.

**REJ:** *Entonces, podríamos decir que antes de que existiera el Consejo ya su labor profesional estaba vinculada a esta temática.*

**DR. MARCOZZI:** Sí, claro, y también ejercía libremente la profesión en aquella época. También recuerdo haber participado, en mi carácter de asesor, de algunas reuniones en la convención constituyente que reformó la Constitución provincial en 1994. Así, una vez modificado el texto constitucional, empezamos a trabajar desde la Subsecretaría de Justicia en la implementación del Consejo de la Magistratura.

En 1996, después de mucho debate, fue sancionada la Ley N° 11.868, que, entre otras cosas, contemplaba la figura de secretario de la institución.

**REJ:** *Una vez sancionada la ley orgánica del Consejo, ¿cómo se llevó adelante su implementación?*

**DR. MARCOZZI:** Lo que pasa es que era una época donde había muchas modificaciones a nivel justicia de la provincia de Buenos Aires que se estaban implementando. En este punto, también trabaje en la redacción la Ley N° 11.922 y en distintas comisiones de trabajo.

**REJ:** *Me imagino el esfuerzo que habrá significado la implementación de un nuevo organismo, sumado a la necesidad de la cobertura de los cientos de cargos que implicó aquella reforma procesal penal de la Ley N° 11.922.*

**DR. MARCOZZI:** Sí, y agregar que, si bien en términos económicos o de dinero disponible para la gestión pública todo se dio en otra provincia, en otro país, igual había escasez presupuestaria, ya que se trabajó sin presupuesto en el Consejo de la Magistratura hasta de enero de 1998.

**REJ:** *¿Usted recuerda cómo fueron esas primeras sesiones? ¿Cómo se componía el Consejo? ¿Dónde sesionaba? ¿Lo ve muy distinto luego de veinticinco años?*

**DR. MARCOZZI:** Tiene algunos elementos en común el debate, siempre fue muy enriquecedor. La confrontación de ideas siempre para mí fue muy ilustrativa. Se hacía mucho trabajo previo a las sesiones, se buscaba acercar propuestas, y además siempre se debatía, porque el sistema era presencial, las redes de comunicación eran muy distintas a las de ahora. Nosotros teníamos que pasar vía fax todo, y a veces teníamos que pasar ochenta hojas. Esto generaba que muchas veces lo que se gastaba de telefonía era mayor a lo que se gastaba en papel.

Bueno, en principio el Consejo funcionó en el salón del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. O sea, siempre hubo un gran compromiso de distintas instituciones, dado que de otra manera no se hubiera podido implementar. Tanto el Colegio de Abogados, el Colegio de Magistrados, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tenían todos el afán de que el Consejo comenzara a funcionar. Más tarde se adquirió una casa en 43 entre 3 y 4, una casa con entrada imperial. De noche poníamos el auto, y de día lo sacábamos y poníamos los asientos para la sala de espera. Después había un salón de 4 x 10 donde se había armado una mesa para las sesiones. Era una casa de familia.

**REJ:** *Me imagino que en aquella época se trabajaba de manera artesanal, ¿no?*

**DR. MARCOZZI:** Y... éramos en total ocho. Había gente cedida de la Legislatura, del Ejecutivo; no había gente del Poder Judicial. Bueno, a todos había que enseñarles el nuevo trabajo, salvo a Maximiliano, un compañero que venía conmigo de la anterior Comisión Asesora y conocía un poco el *métier*. Pero el resto era nuevo, y hacíamos todos los días martes –porque sesionaba el lunes– una suerte de academia donde explicábamos el trabajo, la Constitución nacional, la Constitución provincial, dónde estábamos ubicados. Y lo lindo de esa época era el entusiasmo que teníamos todos por implementar un organismo nuevo, y a la vez por servir. Pero esto no es demagogia, sino que encontrábamos cuál era la función de cada uno, cómo cada uno, haciendo bien su trabajo, ello iba a repercutir no solo en la persona que se seleccionaba sino en el sistema de justicia provincial.

**REJ:** *A lo largo de estos veinticinco años imaginamos que hubo muchas situaciones de satisfacción y otras no tanto. ¿En qué momento cree usted que se tomó conciencia del rol protagónico que estaba asumiendo el Consejo de la Magistratura?*

**DR. MARCOZZI:** En realidad, nunca lo había visto, pero, mirando atrás y luego de veinticinco años, digo que es una institución instalada en la sociedad. Aunque a veces mal instalada, porque se lo confunde con el de nación, que tiene otra conflictividad, que gran parte de la sociedad no identifica los roles, y en ocasiones incluso recibimos denuncias que se le hacen por parte de abogados a jueces acá. Yo creo que todavía falta instalarse. Un proyecto que teníamos de cuando estábamos en el Ministerio de Justicia era explicarles a los alumnos de la primaria la institución, hacer propaganda para que los

chicos vieran que los grandes que querían ser jueces rendían exámenes. A ver, esto es una institución pública y hay algunas cosas que para mí tienen que ser prioritarias. Una de las cosas que no hay que perder de vista es el servicio. Si nos olvidamos de que todo lo que hacemos es algo que repercute en un determinado universo para que ese universo genere otra cosa... Yo creo que en todo sistema los seres humanos son los mejores recursos con los que cuenta el sistema.

**REJ:** *En cuanto al procedimiento de selección llevado por el Consejo en estos veinticinco años, ¿usted cree que queda alguna cuestión pendiente para mejorar?*

**DR. MARCOZZI:** Y, bueno, el procedimiento, siguiendo tendencias internacionales, sobre todo para sociedades como la nuestra... Por ejemplo, en Estados Unidos y Alemania no hay Consejo de la Magistratura y nadie va a cuestionar la legitimidad de un juez ahí; en Inglaterra, por ejemplo, hay, pero es distinto, es un consejo de académicos, pero, bueno, es otra sociedad. Para una sociedad más latina como la nuestra tenemos más parecido con los consejos de Francia o Italia. Mientras que antes se establecía un piso mínimo de marcha para poder ser elegido –que fue el primer avance del Consejo de la Magistratura, ¿no?–. Primero era el piso de la Comisión Asesora, luego era el piso del Consejo de la Magistratura, con exámenes anónimos, y luego había un orden de mérito que individualmente establecía cada uno de los consejeros y se debatía para la elección de la terna. Hoy se ha trabajado para establecer un orden de mérito.

Eso contribuye a que haya una objetividad del sistema, pero, tal como está configurado actualmente el sistema, no quita que la elección termine siendo de parte del consejero. Yo siempre destaco su importancia y agradezco no ser un consejero, porque el peso que tiene un consejero al elegir a una persona que va a llevar ese rol

vinculado con bienes tan queridos por el ser humano, como son la libertad, los regímenes de visita, etcétera, tantas cosas que afectan la vida de tantos, que yo digo son mucho más graves que el dictado de la sentencia, porque elegís a un juez que va a dictar la sentencia.

Lo único que quisiera es que el nuevo sistema que está en vías de implementación rinda sus frutos. Creo que es anhelo de todos, desde los consejeros que están trabajando para ello, el ciudadano común que está esperando para ello, hasta el microcosmos con el cual se trabaja: abogados y funcionarios judiciales, postulantes, egresados de la Escuela Judicial.

*REJ: También debemos decir que se alzan algunas voces críticas que se refieren a cierta parálisis, cierto estancamiento en las tareas del Consejo de la Magistratura, y por lo tanto el Poder Judicial estaría atravesando una situación compleja por la falta de designación de cargos vacantes. ¿Usted tiene alguna opinión al respecto?*

**DR. MARCOZZI:** No todo es responsabilidad del Consejo, como no todo es responsabilidad del Poder Legislativo, como veo que no todo es responsabilidad del Poder Ejecutivo. Una conjunción de factores que se dieron, bueno, obviamente en la pandemia, pese a todo el esfuerzo el Consejo, así y todo no dejó de hacer mella en toda esta implementación. Pero, bueno, creo que se va por muy buen camino. Creo que ya casi estamos llegando al final del túnel, y, como se dice, al andar se acomodan los melones. Por lo que esperamos que, si aparece algo, se subsane en el momento. Pero no es solo responsabilidad del Consejo, sino que hay muchos y múltiples factores que han atrasado, porque el sistema de designación es tremendamente complejo, interactúan un montón de factores.

**REJ:** *Sí, es el deseo de todos los que formamos parte de esta institución que los resultados sean los mejores, por supuesto. Para finalizar, y agradeciendo la deferencia de habernos atendidos, le pedimos alguna opinión sobre cómo ve el funcionamiento de la Escuela Judicial.*

**DR. MARCOZZI:** Bueno, yo te digo, cuando trabajábamos en la implementación siempre se habló de dos patas: Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial; o sea, una no iba sin la otra. Primero se trabajó en el Consejo de la Magistratura, y el hecho de que hubiera aparecido la Escuela Judicial y que hubiera cobrado más relevancia a mí me puso muy contento. Y, en el fondo, cada vez que hablamos de esto no dejo de recordar el nombre de algunos funcionarios judiciales que eran asesores y habían sido profesores, algunos ya están fallecidos.

**REJ:** *¿Podría mencionar algunos de esos nombres?*

**DR. MARCOZZI:** Edgar Álvaro Valiente es uno de ellos, Oscar José Martínez es otro. Edgar Álvaro Valiente es el nombre de la sala de sesiones que funciona aquí en el Consejo. Fue un consejero que trabajó mucho en la implementación del sistema del Consejo de la Magistratura y ya había trabajado permanentemente en todo este paquete de leyes.

**REJ:** *¿Qué consejos o sugerencias le daría usted a la persona que en algún momento lo sucediera y ocupase el cargo de secretario?*

**DR. MARCOZZI:** Que no pierda el sentido de la tarea que lleva a cabo, el sentido de servicio. Si se lleva bien la tarea que a uno le corresponde, sea lo que sea, cirujano, barrendero o enfermero, siempre ayuda a la felicidad de los demás. Entonces, algo que nosotros tuvimos en nuestro primer momento, quizás por nuestros orígenes

distintos, es tratar a todos con paridad, es decir, tratar a todos por igual, sea el hijo del presidente o de Juan de los Palotes. A veces la satisfacción que tenemos es que mucha gente sin tanto aval previo llegó a ser designada.

**REJ:** *Gracias, Dr. Marcozzi, por haber atendido a la Revista de la Escuela Judicial.*

**DR. MARCOZZI:** No, no, de nada, ha sido un gusto. Muchas gracias a ustedes.